

Tengo el honor de remitir, por el digno conducto de Ud. al Supremo Gobierno, la liquidación de la función que verifiqué el 19 del corriente mes, y dediqué en favor de las víctimas de la Peste Bubónica en el puerto de Mazatlán.

Mucho lamento que el éxito obtenido no haya sido mejor, à pesar de mis esfuerzos, à los que se unieron los de mi Compañía, no pasando desapercibidos los muy valiosos contingentes de los Sres. Gral. Terán, Chapa Gómez y Quiroga y Dysterud, facilitando gratuitamente sus respectivos cuanto importantes elementos.

Agradeceré infinito à esa Superioridad se sirva acusarme el recibo respectivo.

Lo que me honro en manifestar à Ud. para los fines consiguientes.

Monterrey, 24 de Febrero de 1903.—*Ricardo de la Vega*.—Al C. Secretario del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Presente.

La liquidación de que se trata, en resumen, es como sigue:

Entrada.....	\$ 123.85
Gastos.....	„ 98.10
Líquido.....	\$ 25.75

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo León.—Secretaría.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Número 15,554.—Con la atenta comunicación de Ud. fecha de hoy, se recibió en esta Secretaría, la suma de (\$25.75 cts.) veinticinco pesos, setenta y cinco centavos, que se sirvió remitir, como producto, según la liquidación que acompaña, de la función efectuada el 19 del actual, por la Compañía Dramática que Ud. representa, en favor de las víctimas de la Peste Bubónica en Mazatlán.

Al decirlo à Ud. en respuesta, le manifiesto por acuerdo del Sr. Gobernador, que ya se envió la expresada suma à la Tesorería General del Estado, para que se remita à su destino.

Libertad y Constitución. Monterrey, 24 de Febrero de 1903.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Sr. Ricardo de la Vega.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Número 15,555.

En oficio fecha de hoy, dice à esta Secretaría el Sr. Ricardo de la Vega lo que sigue:

“Tengo el honor de remitir, por el digno conducto de Ud. al Superior Gobierno, la liquidación de la función que verifiqué el 19 del corriente mes, y dediqué en favor de las víctimas de la Peste Bubónica en el puerto de Mazatlán.—Mucho lamento que el éxito obtenido no haya sido mejor à pesar de mis esfuerzos, à los que se unieron los de mi Compañía, no pasando desapercibidos los muy valiosos contingentes de los Sres. General Terán, Chápa Gómez y Quiroga y Dysterud, facilitando gratuitamente sus respectivos cuanto importantes elementos. Agradeceré infinito à esa Superioridad se sirva acusarme el recibo respectivo. Lo que me honro en manifestar à Ud. para los fines consiguientes.”

Tengo la honra de trascribirlo à Ud., acompañándole, por acuerdo del Sr. Gobernador, tanto la liquidación, como la suma \$25.75 cts. à que la misma se refiere, à fin de que se sirva enviar esta à su destino, recomendándole se sirva dar cuenta del resultado de dicho envío.

Libertad y Constitución. Monterrey, 24 de Febrero de 1903.—Firmado, *Ramón G. Chávarri*, Secretario.—C. Tesorero General del Estado.—Presente.

República Mexicana.—Tesorería General del Estado.—Monterrey, Nuevo-León.—Sección 1ª—Número 2,406.—Con su atento oficio número 15,555, fecha 24 del corriente, se recibió en esta Tesorería la liquidación que se sirve acompañar, de la

función dramática que dió en el Teatro “Juárez,” la Compañía “Ricardo de la Vega,” la noche del jueves 19 del actual, destinando sus productos à beneficio de las víctimas de la Peste Bubónica en el Puerto de Mazatlán, cuya función produjo la suma de \$25.75 cts. veinticinco pesos setenta y cinco centavos, que igualmente remite Ud. à esta Oficina, para que se envíe à su destino.

En debida respuesta tengo el honor de decir à Ud., que cumpliendo con el acuerdo Superior que tiene Ud. à bien comunicarme, se situó, por la vía telegráfica, al Sr. J. H. Rico, Presidente de la Junta de Sanidad, del punto expresado, y por conducto del Banco de Lóndres y México, la referida suma de \$25.75 cts. veinticinco pesos setenta y cinco centavos, y al recibirse aviso de la entrega, tendré el gusto de participarlo à Ud.

Libertad y Constitución. Monterrey, 24 de Febrero de 1903.—E. T. G., *David Guerra*.—C. Srio. del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

República Mexicana.—Presidencia Municipal.—Monterrey, Nuevo León.—Sección 2ª—Relaciones y Hacienda.—Número 322.—Con el empleado Vicente Jaramillo, me hago el honor de remitir à Ud. la suma de (\$1,181.79) mil ciento ochenta y un pesos setenta y nueve centavos, que produjo la corrida de toros que varios jóvenes aficionados dieron la tarde del domingo 22 del actual, à beneficio de las víctimas de la Peste Bubónica desarrollada últimamente en el Puerto de Mazatlán; suplicándole que se sirva dar cuenta con la suma indicada al Sr. Gobernador para lo que à bien tenga disponer, acompañándole un tanto de la liquidación hecha con motivo de la dicha corrida, à fin de que se le dé publicidad si así lo dispone el mismo Sr. Gobernador.

Libertad y Constitución. Monterrey, Marzo 27 de 1903.—*P. C. Martínez*.—*B. Ramírez Anquiano*, Secretario.—C. Secretario de Gobierno.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Número 15,962.—Con la atenta comunicación de Ud. núm. 322, fecha de antier, se recibió en esta Secretaría, la suma de \$1,181.79 mil ciento ochenta y un pesos setenta y nueve centavos, que produjo una corrida de toros que varios jóvenes aficionados dieron la tarde del domingo 22 del actual, à beneficio de las víctimas de la Peste Bubónica de Mazatlán, según la liquidación que acompaña, la cual ya se manda publicar por acuerdo del Sr. Gobernador.

Al decirlo à Ud. en respuesta, tengo la honra de manifestarle por disposición del mismo Sr. Primer Magistrado, que ya se manda situar à aquel Puerto dicha cantidad, para que sirva à su objeto.

Libertad y Constitución Monterrey, 29 de Marzo de 1903.—Al C. Alcalde 1º de esta Ciudad.—Presente.

En oficio núm. 322 fecha 27 del actual, dice à esta Secretaría el C. Alcalde 1º de esta Ciudad, lo que sigue:

República Mexicana.—Presidencia Municipal.—Monterrey, Nuevo-León.—Sección 2ª—Relaciones y Hacienda.—Número 322.—“Con el empleado Vicente Jaramillo, me hago el honor de remitir à Ud. la suma de (\$1,181.79) mil ciento ochenta y un pesos sesenta y nueve centavos que produjo la corrida de toros que varios jóvenes aficionados dieron la tarde del domingo 22 del actual, à beneficio de las víctimas de la Peste Bubónica desarrollada últimamente en el Puerto de Mazatlán; suplicándole que se sirva dar cuenta con la suma indicada al Sr. Gobernador para lo que à bien tenga disponer, acompañándole un tanto de la liquidación hecha con motivo de la dicha corrida à fin de que se le dé publicidad si así lo dispone el mismo Sr. Gobernador.”

Lo que tengo la honra de trascribir à Ud. por acuerdo del Sr. Gobernador, para

su conocimiento, remitiéndole la cantidad de que se trata á fin de que se sirva mandarla situar al Presidente de la Junta de Sanidad de aquel Puerto y avisar á esta Secretaría del resultado.

Libertad y Constitución. Monterrey, 29 de Marzo de 1903.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Tesorero General del Estado.—Presente.

De Monterrey á Mazatlán, 30 de Marzo de 1903.—Sr. J. H. Rico.—Presidente de la Junta de Sanidad.

Hoy se ordena al Tesorero del Estado sitúe á Ud. mil ciento ochenta y un pesos, setenta y nueve centavos, producto de diversiones remitido por Alcalde primero de esta Municipalidad, para auxiliar víctimas de la Peste Bubónica en ese Puerto.—El Gobernador, *B. Reyes*.

De Mazatlán el 6 de Abril de 1903.—Monterrey.—Sr. Gobernador:

Recibí por conducto de la Sucursal del Banco de Lóndres y México \$1,181. 79 cantidad que entregó por cuenta del Tesorero General de ese Estado y de la Comisión de diversiones. Gracias á nombre de los epidemiados.

La Junta Extraordinaria de Sanidad—*J. P. Rico*, Presidente.—*N. González*, Secretario interino.

Terminación de la Peste Bubónica en Mazatlán.

Mazatlán, el 14 de Abril de 1903.—Recibido en Monterrey.—Sr. Gobernador General Bernardo Reyes.

Como podrá Ud. ver por el boletín sanitario de hoy, la enfermedad parece que ha desaparecido, y en este concepto cesan desde ahora los partes sanitarios que tenía la honra de estarle enviando. Dentro de dos ó tres días salgo para Culiacán en donde como siempre tendré gusto en recibir sus respetables órdenes.—*F. Cañedo*.

Monterrey, Abril 15 de 1903.—Sr. Gobernador, General Francisco Cañedo—Mazatlán.

Enterado de su mensaje de anoche.—Quedo á Ud. muy obligado por la eficacia con que tuvo á bien trasmitirme diariamente el boletín relativo á la Peste Bubónica, mientras duró esa enfermedad. Felicito á Ud. por la terminación del mal, y especialmente por el éxito que obtuvo en sus esfuerzos para combatirlo y para auxiliar á las víctimas, radicándose al efecto en donde estaba el foco de la epidemia.—El Gobernador, *B. Reyes*.

Documento XXIII.

FIEBRE AMARILLA.

Anexo Número 367.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Nº 4,239.

El Sr. Gobernador ha tenido á bien acordar diga á Ud. como tengo el honor de hacerlo, se sirva disponer que el Secretario de ese Consejo Sr. Dr. Atanasio Ca-

rrillo, pase á la Ciudad de Tampico á tomar informes sobre el estado sanitario de aquel lugar y sobre algunos otros puntos que estime conveniente, para que los datos que obtenga se aprovechen en lo que puedan ser útiles á la salubridad pública en el Estado, sirviéndose Ud. informar á esta Secretaría del resultado.

De los gastos que haga el Sr. Dr. Carrillo en su viaje, suplico á Ud. por acuerdo del propio Sr. Primer Magistrado, se sirva mandar la cuenta respectiva á esta misma Secretaría, para ordenar su pago.

Libertad y Constitución. Monterrey, 6 de Septiembre de 1900.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Sr. Dr. Pedro Noriega, Vice-Presidente del Superior Consejo de Salubridad del Estado.—Presente.

Anexo Número 368.

Informe del Doctor Carrillo.

Consejo Superior de Salubridad del Estado.—Monterrey.—Cumpliendo con la comisión que el Sr. Gobernador se sirvió encomendarme por conducto de la Vice-Presidencia de este Consejo, sali para Tampico el día 6 del actual, é inmediatamente que estuve en esa población, procuré investigar los dos puntos principales que se me recomendó: primero, si aparte del caso de fiebre amarilla de que tuvo conocimiento el Gobierno del Estado el día 4 del actual, habia algunos otros más, confirmados ó sospechosos; segundo, si las autoridades sanitarias de aquel Puerto tomaban las medidas precautorias de aislamiento y desinfección, é inspección de trenes y pasajeros que partieran para esta Ciudad.

Al efecto me puse en contacto con un caracterizado militar (1) y un prominente comerciante de aquella plaza (2), quienes me informaron lo siguiente: Que habia llegado hacia como cuatro ó seis dias á una casa de huéspedes de esa ciudad, denominada "La Aurora" (3) un jóven procedente de México, por la línea del Central Mexicano; que á poco enfermó y que el Sr. Dr. Matienzo diagnosticó "fiebre amarilla," transportándose al enfermo al lazareto después de haber pasado dos dias de su enfermedad en la casa ya citada; que ellos sospechan que el jóven aludido, se contagió en dicha casa porque allí se dieron como cinco ó seis casos de fiebre, en la epidemia del 98, y tres el año pasado, siendo algunos de aquellos y uno de estos, mortales; que tienen informes que esa casa no se ha desinfectado convenientemente, ni deshabitado por algún tiempo para rehacer los suelos y pintura de las piezas, ventilándolas é insolándolas como ellos saben que se hace en esos casos, pues dicha casa considérase infestada. Los mismos Sres. me informaron, que saben que no se han tomado precauciones con los enfermeros que asisten al jóven mencionado, pues tienen noticia que siguen en comunicación con la Ciudad. A propósito de esto me refirió el militar aludido, que el año pasado llegó á Tampico una partida de reemplazos procedentes de Tantoyuca (Veracruz) donde habia á la sazón epidemia de fiebre amarilla; que sabiendo que uno de los reemplazos venia enfermo de calenturas, se le mandó detener en las afueras de la población, dándose parte al médico del Hospital (4) quien pasó á reconocer al enfermo y juzgando que solo se trataba de calenturas palúdicas, le mandó á aquel establecimiento; que poco después, el Director (5) diagnosticó "fiebre amarilla," siendo remitido el enfermo al lazareto donde se alivió; que á los demás reemplazos se les mantuvo alejados de la Ciudad por cuatro ó cinco dias, y no habiendo más novedad, se les permitió su entrada á la población, después de desinfectarles sus ropas; que todas estas medidas las tomó el Jefe de las

(1) Sr. Coronel Agapito Villegas (Jefe de las armas.)

(2) Felipe González (Presidente de la Cámara de Comercio, situada á una cuadra de la Plaza Principal.)

(3) Dr. Mariano Treviño.

(4) Sr. Dr. A. Matienzo.